



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 30 DE 2023

SGR-210

FECHA: 14 de septiembre de 2023

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado de candidatos inscritos habilitados y no habilitados en el proceso de elección de representante de los profesores ocasionales ante el CIARP

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 *“Por la cual se expide el Reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)”* y en concordancia con la fecha establecida en el calendario de la Resolución rectoral 0709 de 2023 *“Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2023-2024”*, se procedió a verificar el cumplimiento del requisito e inscripción de los aspirantes, así mismo la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los formatos *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación* y sus respectivos anexos, obteniendo los siguientes resultados:

CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

Número de lista	Nombre
1	Haydee Jiménez Tafur
2	Carmenza Sánchez Rodríguez
3	Flor Ana María Caballero Páez
4	Alexander Pareja Giraldo
5	José Manuel González Cruz

* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción



ASPIRANTE INSCRITA NO HABILITADA

Aspirante: Karen Melissa Muñoz Sánchez

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento del requisito en coordinación con la Subdirección de Personal, y confirmada la información consignada en el formato FOR-GGU-005 *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación* con sus respectivos anexos, por parte de la Comisión Veedora, se evidenció lo siguiente:

- La aspirante cumple con el requisito establecido en el artículo 4 de la Resolución rectoral 0439 de 2019, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Personal.
- La profesora envió el correo de inscripción en el plazo establecido en el artículo 4 de la Resolución rectoral 0709 de 2023 e incluyó los datos solicitados en el artículo 6 de la Resolución rectoral 0439 de 2019.
- La profesora remitió el formato FOR009SGI - *Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad*, sin embargo, se estableció: “En el periodo de aclaración y subsanación de información comprendido como el 13 de septiembre de 2023, solicitar a la aspirante reenviar el formato FOR009GSI- *Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad*, en el que se corrija la fecha de diligenciamiento (9 de septiembre) para que corresponda al periodo de inscripción (entre 4 y 8 de septiembre de 2023).”

La profesora no reenvió el FOR009GSI corregido en la fecha señalada (13 de septiembre de 2023), por lo cual, en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución rectoral 0439 de 2019, la profesora no fue incluida en el listado de candidatos inscritos habilitados.

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 4 de la Resolución rectoral 0709 de 2023, los aspirantes que no sean habilitados para continuar en el proceso de elección y que consideren cumplir el requisito y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación mediante un mensaje a la dirección de correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** entre el 15 y 18 de septiembre de 2023, exponiendo sus motivos y adjuntando los soportes respectivos.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico al aspirante, entre el 19 y 20 de septiembre de 2023, y publicará el listado final de candidatos inscritos habilitados el 21 de septiembre de 2023.

En constancia de lo anterior, se publica la presente circular el 14 de septiembre de 2023 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR